

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 04 de junio de 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de ICATECH con domicilio en Retorno Mario Vargas Llosa #104 Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, de esta Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, los CC. Lic. Emma Vera Fernández Laguette Presidenta del Comité; vocales Ing. Liliana Teresa Chávez Proa en suplencia de la Directora Académica; L.A.F. Huberto Quezada García, Director de Vinculación; la Lic. Alba Abissag Domínguez Ríos, Jefa del Departamento Jurídico; el Ing. José Ángel Pacheco Quiróz, en suplencia del Director de Planeación, Lic. Edgar Luis Magallanes Rocha, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en carácter de Secretario Técnico, todos miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua; lo anterior con el fin de analizar expedientes de solicitud de compras y/o contratación de arrendamientos y/o servicios para normar y dictaminar el tipo de procedimiento de cada una de ellas. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1 fracción IV, 4, 29, 31, 74 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en lo dispuesto en los artículos 1 fracción IV, 3, 4, 22, 25, 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Reunión que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

I. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.- En el desahogo del primer punto del orden del día, la L.A.E. Emma Vera Fernández Laguette Presidenta del Comité, hace constar que se encuentran presentes la mayoría de miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ICATECH, por lo que declara agotado el primer punto del día, con lo cual los acuerdos que se tomen en la sesión tienen validez.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA. - L.A.E. Emma Vera Fernández Laguette Presidenta del Comité, proceden términos del segundo punto, por lo que a continuación da lectura, mismo que a la letra dice:

- I. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

III. ANÁLISIS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE COMPRAS Y/O CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS PARA NORMAR Y DICTAMINAR EL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS.

Este punto se discutirá de acuerdo al siguiente orden:

III.4.21 En este punto se analizará y discutirá la Solicitud de la **ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS DE CAPACITACIÓN Y SILLAS DE TRABAJO PARA AULAS DE CÓMPUTO**, mediante procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, tomando en cuenta lo siguiente:

a) Que la Lic. Isaira Patricia Silva Beltrán, adscrita a la Dirección de Planeación en el área de Proyectos de Desarrollo Institucional, mediante solicitud para Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de fecha 24 de mayo de 2019 solicita la **ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS DE CAPACITACIÓN Y SILLAS DE TRABAJO PARA AULAS DE CÓMPUTO**.

- b) Que en dicha solicitud se establece que la adquisición en comento se cubrirá con **recursos Propios del ICATECH del acuerdo de la Junta Directiva ICT-09.03/17.**
- c) Que se procedió a la búsqueda de proveedores que contaran con lo requerido por el instituto, encontrándose que existe proveeduría local que cumple con lo solicitado.

PARTIDA UNO: 60 escritorios binarios de capacitación de 0.90 x 0.60 mts.

PARTIDA DOS: 5 escritorios binarios de capacitación de 1.20 x 0.60 x 0.75 mts.

PARTIDA TRES: 65 sillas de trabajo technolink negro.

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	IHO MOBILIARIO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V.		OFIMUEBLES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.		PROMOBILIARIO Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
60	PIEZA	ESCRITORIO BINARIO CAPACITACIÓN DE .90 X .60	\$1,600.00	\$ 96,000.00	\$ 1,709.45	\$ 102,567.00	\$2,880.00	\$ 172,800.00
5	PIEZA	ESCRITORIO BINARIO CAPACITACIÓN DE 1.20 X 0.60 X 0.75	\$2,500.00	\$ 12,500.00	\$ 2,675.00	\$ 13,375.00	\$2,698.61	\$ 13,493.05
65	PIEZA	SILLAS DE TRABAJO TECHNO-LINK NEGRO	\$1,053.00	\$ 68,445.00	\$ 1,374.00	\$ 89,310.00	\$1,053.00	\$ 68,445.00
		SUBTOTAL		\$ 176,945.00		\$ 205,252.0		\$ 254,738.1
		IVA		\$ 28,311.20		\$ 32,840.32		\$ 40,758.09
		Total		\$ 205,256.20		\$ 238,092.32		\$ 295,496.14

Por lo anteriormente expuesto y con base a la necesidad del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua, de llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS DE CAPACITACIÓN Y SILLAS DE TRABAJO PARA AULAS DE CÓMPUTO**, se somete a consideración del Comité para que autorice realizar dicha contratación.

Por lo que, sometido a consideración del Comité, es aprobada por unanimidad de votos de los presentes la adquisición referida mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** las **PARTIDAS UNO, DOS Y TRES** por un monto total de **\$205,256.20 (DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Así mismo el Comité estima procedente realizar dicha adquisición por considerar que esta opción se encuentra debidamente fundamentada en el artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que a la letra dice:

Artículo 74.- Los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda los siguientes montos:

- I. En adjudicaciones directas, el monto no podrá exceder la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

[...]

En virtud de lo anterior, el Comité establece que el número de Adjudicación para la **ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS DE CAPACITACIÓN Y SILLAS DE TRABAJO PARA AULAS DE CÓMPUTO** será el ICATECH/ADE/004/2019.

Así mismo concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para el ICATECH, tal como se advierte de lo siguiente:

ECONOMÍA: Al contratar a la empresa seleccionada se obtienen beneficios económicos para el ICATECH al obtener el mejor precio derivado de realizar el análisis de las diferentes propuestas de los proveedores.

EFICACIA: Ya que, al contratar a la empresa seleccionada, se garantiza la continuidad de la operatividad del instituto y facilita el cumplimiento de los objetivos de este.

EFICIENCIA: Se efficientan los recursos y se lograría cumplir las metas definidas de brindar capacitación a la población objetivo.

IMPARCIALIDAD: Se aplica la misma ley sin distinción a ningún proveedor.

HONRADEZ: No se interviene de ninguna forma en la contratación, ni se tiene interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas personas de las que se pueda tener algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad, o para terceros con los que tengan relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

TRANSPARENCIA: Se actúa con transparencia en virtud de que toda la información del proceso para la contratación de este servicio es pública, cualquier interesado podrá consultar los documentos del procedimiento de Adjudicación Directa para verificar el cumplimiento del marco normativo que fundamenta el procedimiento de contratación propuesto; salvo aquella información que las empresas hayan manifestado de manera expresa que su uso es confidencial y reservado.

Por lo expuesto anteriormente y por configurarse la adjudicación del contrato de referencia en la hipótesis de la ley para las excepciones a la Licitación Pública, es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN

1.- SE PROCEDE A AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DE ESCRITORIOS DE CAPACITACIÓN Y SILLAS DE TRABAJO PARA AULAS DE CÓMPUTO, A LA PERSONA MORAL IHO MOBILIARIO INSTITUCIONAL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$205,256.20 (DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

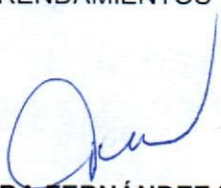
2.- SE GIRAN INSTRUCCIONES AL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA QUE DÉ AVISO AL PROVEEDOR Y FIJE FECHA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

3.- SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 74 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

IV. ASUNTOS GENERALES.- En este punto se hace constar que no se presentó ningún asunto general que tratar.

V. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.- La L.A.E. Emma Vera Fernández Laguette, Presidenta del Comité, procede a dar lectura a la presente acta, se somete a la presente acta, se somete a la aprobación y firma de la misma: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

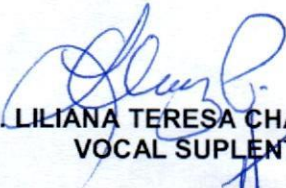
POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS 13:10 HORAS DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2019, CERRÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ICATECH.



LIC. EMMA VERA FERNÁNDEZ LAGUETTE
PRESIDENTA DEL COMITÉ PROPIETARIO



LIC. EDGAR LUIS MAGALLANES ROCHA
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO



ING. LILIANA TERESA CHÁVEZ PROA
VOCAL SUPLENTE



ING. JOSÉ ÁNGEL PACHECO QUIRÓZ
VOCAL SUPLENTE



LIC. HUBERTO QUEZADA GARCÍA
VOCAL PROPIETARIO



LIC. ALBA ABISSAG DOMÍNGUEZ RÍOS
VOCAL PROPIETARIO